



Servicio de Patrimonio del Estado – Oviedo-

CIBI EXPEDIENTES: 202503300099

ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA DEL LOTE 17 A CELEBRAR EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:15, CORRESPONDIENTE A LA FINCA DE REEMPLAZO 169 del POLÍGONO 2 DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE FASTIAS – EL FONDAL , TÉRMINO MUNICIPAL DE TINEO (ASTURIAS).

Sra. Delegada:

En fecha de 25 de septiembre de 2026 se acordó por usted, Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias la celebración de una subasta de 17 lotes de fincas provenientes de varias concentraciones parcelarias, correspondiendo el lote 17 a la finca de reemplazo 169 del polígono 2 de la concentración parcelaria de Fastias – el Fondal, término municipal de Tineo .

Le corresponde la referencia catastral 33073Y0 0200169 0000 ZP.

Figura dada de alta en CIBI con el nº 2025 724 33 033 0000 114.

Dicha subasta se fijó para el día 28 de octubre de 2026 a las 10:15, en esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias.

Que en el pliego de condiciones de la subasta se describe de forma errónea la finca de reemplazo 169 del polígono 2 de la concentración parcelaria de Fastias – el Fondal, término municipal de Tineo.

Por ello, según lo dispuesto en el artículo 138.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas, el funcionario que suscribe le propone a Vd. que, **acuerde:**

La anulación de la convocatoria de la subasta del lote 17 - finca de reemplazo 169 del polígono 2 de la concentración parcelaria de Fastias – el Fondal, término municipal de Tineo. –

Vd., no obstante, acordará.

La Jefa del Servicio de Patrimonio del Estado.

Firmado electrónicamente.: María Belén Gavela González.

Conforme con la propuesta,

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Firmado electrónicamente: María José Mora de la Viña.

P.D. (Orden HFP/1500/2021 de 29 de diciembre de 2021, BOE de 31/12/2021)